

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 27/2013**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 08 de julio de 2013 en el "Salón Auditorio Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:25 horas.

**T A B L A**

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- APROBACIÓN ACTA Nº24/2013 Y ACTA Nº25/2013.
- 3.- COMODATO MEDIAGUA - SERGIO MARQUEZ VÁSQUEZ.
- 4.- MODIFICACIÓN ACUERDOS DE DESAFECTACIÓN DE ÁREAS VERDES.
- 5.- ENTREGA DE INFORME "SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA.
- 6.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - ASESORÍA JURÍDICA.
- 7.- VARIOS.

## **1.- CUENTA SR. ALCALDE.**

- 1.1. Sr. Alcalde invita a Sres. Concejales y a la Comunidad a participar en un gran Encuentro en Defensa de la Educación Pública Municipal Chilena y en Defensa del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, que se iniciará en la Plaza de Armas de Quillota a las 15:30 horas, para realizar una caminata hacia el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, donde culminará con un gran Acto Público.
- 1.2. Sr. Alcalde informa que hace pocos momentos los medios de comunicación han difundido la noticia del Acuerdo de la Asociación Chilena de Municipalidades para demandar al Estado Chileno para que asuma su responsabilidad en el desfinanciamiento de la Educación Pública Municipal. Reitera que tanto la acción local que se realizará mañana, como esta demanda al Estado, no está dirigida en contra de los Profesores, sino en Defensa de la Educación Pública Chilena.
- 1.3. Invita a participar mañana en las Ceremonias de Entrega de Becas de Estudio Municipales, que se realizarán a las 18:00 y 19:30 horas en el Teatro Municipal Diego Portales.

## **2.- APROBACIÓN ACTA Nº24/2013 Y ACTA Nº25/2013.**

### **a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta Nº24/2013.**

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita información respecto a la Renovación de Antecedentes que deben realizar los Propietarios de Patentes de Alcoholes antes del 31 de Julio de 2013.

Sr. Alcalde informa que la Oficina de Rentas y Patentes ha notificado a los Comerciantes que deben actualizar documentación por Renovación de Patentes de Alcoholes, y se está desarrollando el proceso normalmente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

### **ACUERDO Nº 225/13: Por unanimidad se aprueba Acta Nº24/2013.**

### **b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta Nº25/2013**

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

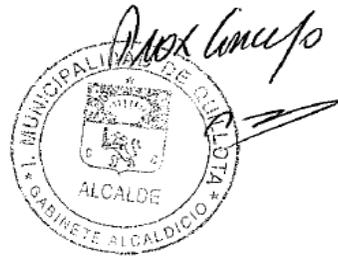
Sr. Alcalde aprueba la moción.

### **ACUERDO Nº 226/13: Por unanimidad se aprueba Acta Nº25/2013.**

**3.- COMODATO MEDIAGUA - SERGIO MARQUEZ VÁSQUEZ.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
AREA SOCIAL, ALCALDIA



MEMORANDUM N° 3

Quillota, 21 de junio del 2013.-

DE : TAMARA HERNANDEZ M., ASISTENTE SOCIAL DE ALCALDIA  
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
REF : SOLICITA APROBAR ENTREGA DE MEDIAGUA EN COMODATO

Agradeceré a usted solicitar al Concejo Municipal aprobar entrega de una mediagua en comodato por tres años a don SERGIO SEGUNDO MARQUEZ VASQUEZ, C.I. N° 5.448.502-6 domiciliado en General Lagos N° 5 B, Quillota.-

Dicha mediagua será instalada en terreno que arrendó el solicitante el cual corresponde a una hectárea del predio ubicado en el distrito de San Isidro, Lote A, de la comuna de Quillota.-

Se adjunta informe social, copia de escritura del terreno y autorización notarial.

Saluda a UD.

TAMARA HERNANDEZ MONTENEGRO  
ASISTENTE SOCIAL  
AREA SOCIAL ALCALDIA



Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por tres años al Sr. Sergio Segundo Márquez Vásquez, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno que arrienda, ubicado en el Distrito de San Isidro, Lote A, N° 36 de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 227/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años al Sr. Sergio Segundo Márquez Vásquez, Run 5.448.502-6, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno que arrienda, ubicado en el Distrito de San Isidro, Lote A, N° 36 de Quillota.**

**4.- MODIFICACIÓN ACUERDOS DE DESAFECTACIÓN DE ÁREAS VERDES.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 FONDO: 33-295330 - E mail: marcelo.merinom@quillota.cl

ORD.: N° 292 2013

ANT.: Decretos Alcaldicio N°2248 y 2249.

MAT.: Solicita Modificar Acuerdos.

Quillota, Julio 05 del 2013

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
A ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
C.c. HONORABLE CONCEJO

En relación al antecedente, y conforme a los acuerdo N°150/13 y 151/13 adoptados por el Honorable Concejo en Sesión de fecha 06.05.2013, Acta N°16/2013, relacionados con la petición de los usuarios don Enrique Graniffo y Sra. Nancy Fuenzalida, respecto de poder realizar Cierres en Bien Nacional de Uso Público que actualmente corresponden a Área Verde, y que según Decretos mencionados en el antecedentes, se Aprobó iniciar un proceso de desafectación de ellos. En este contexto esta Dirección de Obras solicita se modifique dichos Acuerdos, ya que el Proceso de Desafectación debe ser aprobado por el MINVU, y en este contexto, al ser dicha respuesta favorable, nuestra Comuna Humana y Saludable perdería dicho uso, dejando una puerta abierta para que se pudiese realizar cualquier tipo de construcción, perdiendo con ello espacios de Área Verde.

En aprobaciones anteriores, estas han sido, de PERMISOS PRECARIOS, dejando la eventualidad que cuando este municipio lo estime conveniente, deben ser restituidos, en estos casos, es nuestra propuesta, si no es otro su parecer, poder autorizar dichas solicitudes con un Comodato Precario con las siguientes restricciones.

- NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO LA CORTA DE ÁRBOLES
- EL USO DE LA FRANJA NO SE PUEDE MODIFICAR
- CUALQUIER SERVICIO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA TENDRA ACCESO ILIMITADO Y EN CUALQUIER EVENTO
- CUALQUIER COSTO ASOCIADO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO
- QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO CUALQUIER EDIFICACION
- EL CIERRE DEBERÁ SER 100 % TRANSPARENTE

Atentamente,



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 07 de mayo de 2013.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2249/VISTOS:

1. Ord. N°188/2013 de 02 de mayo de 2013 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde en que informa sobre solicitud de Enrique Graniffo Lobos respecto a cierre de un Bien Nacional de Uso Público, que sirve de tránsito peatonal, ubicado en calle Arauco N°346-373;
2. El Acuerdo N°151/13 Acta N°16/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2013;
3. El Acuerdo N°04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
4. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N° 151/13, Acta N°16/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2013 que dice: "Por unanimidad se aprueba iniciar el Proceso de Desafectación del Área Verde ubicada en calle Arauco N° 346-373, de una superficie de 14 m2."

**SEGUNDO** ADOPTE la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN: Concejales - Alcaldía - Control - OBRAS - San Pedro - Acuerdo N°151/13  
Acta N°16/2013- Secretaría Municipal.-  
LMG/HCM/PEA/bof.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 07 de mayo de 2013.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2248/VISTOS:

1. Ord. N°167/20132 de 18 de abril de 2013 de Director de Obras Municipales a Secretario Municipal en que informa solicitud de Sra. Nancy Fuenzalida Olea, para acceder al cierre completo del Bien Nacional de Uso Público ubicado en los Pasajes La Española y Galicia, Población Reyes Católicos;
2. El Acuerdo N°150/13 Acta N°16/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2013;
3. El Acuerdo N°04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
4. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N° 150/13, Acta N°16/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2013 que dice: "Por unanimidad se aprueba iniciar el Proceso de Desafectación del Área Verde ubicada entre los Pasaje La Española y Galicia, en la Población Reyes Católicos, de una superficie de 40 m2."

**SEGUNDO** ADOPTE la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN: Concejales - Alcaldía - Control - OBRAS - Delegación Pedro - Acuerdo N°150/13  
Acta N°16/2013- Secretaría Municipal.-  
LMG/HCM/PEA/bof.

Sr. Alcalde propone aprobar que los Acuerdos N° 150/13 y N° 151/13, adoptados en Sesión Ordinaria de 06.05.2013, que ordenan iniciar Proceso de Desafectación de Áreas Verdes, sean modificados por aprobación de Comodatos Precarios, manteniendo el uso de área verde con las siguientes condiciones:

- ✓ No se encuentran autorizada la corta de árboles.
- ✓ El uso de la franja no se puede modificar.
- ✓ Todo Servicio Público de Infraestructura tendrá acceso ilimitado y en cualquier evento.
- ✓ Cualquier costo asociado es exclusiva responsabilidad del Peticionario.
- ✓ Queda expresamente prohibida cualquier edificación.
- ✓ El Cierre deberá ser 100% transparente.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 228/13:** Por unanimidad se aprueba Modificar el Acuerdo N° 150/13, adoptado en Sesión Ordinaria de 06.05.2013, Acta N° 16/2013, reemplazándolo por el siguiente texto:

“Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por diez años a la Sra. Nancy del Carmen Fuenzalida Olea, Run 7.824.49-K, respecto del predio de 40 m2 con uso de área verde, ubicado entre los pasajes La Española y Galicia, Población Reyes Católicos de Quillota, con las siguientes restricciones:

- ✓ No se encuentran autorizada la corta de árboles.
- ✓ El uso de la franja no se puede modificar.
- ✓ Todo Servicio Público de Infraestructura tendrá acceso ilimitado y en cualquier evento.
- ✓ Cualquier costo asociado es exclusiva responsabilidad del Peticionario.
- ✓ Queda expresamente prohibida cualquier edificación.
- ✓ El Cierre deberá ser 100% transparente.

**ACUERDO N° 229/13:** Por unanimidad se aprueba Modificar el Acuerdo N° 151/13, adoptado en Sesión Ordinaria de 06.05.2013, Acta N° 16/2013, reemplazándolo por el siguiente texto:

“Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por diez años al Sr. Enrique Alberto Graniffo Lobos, Run 9.527.150-5, respecto del predio de 14 m2 con uso de área verde, ubicado en Calle Arauco N° 346-373 de Quillota, con las siguientes restricciones:

- ✓ No se encuentran autorizada la corta de árboles.
- ✓ El uso de la franja no se puede modificar.
- ✓ Todo Servicio Público de Infraestructura tendrá acceso ilimitado y en cualquier evento.
- ✓ Cualquier costo asociado es exclusiva responsabilidad del Peticionario.
- ✓ Queda expresamente prohibida cualquier edificación.
- ✓ El Cierre deberá ser 100% transparente.

#### **5.- ENTREGA DE INFORME "SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N° 230/13:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de los Informes acerca del “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA” y “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDOS DE CALZADAS Y ACERAS Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO, COMUNA DE QUILLOTA”.

#### **6.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - ASESORÍA JURÍDICA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N° 231/13:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 04 de Julio de 2013, documento que informa sobre los nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

#### **7.- VARIOS.**

##### **7.1**

#### **ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO - CONTRALORÍA**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°232/13:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de Quillota, del Seguimiento al Informe Final N° 18/2012 de 03 de Julio de 2013 emitido por Contraloría Regional de Valparaíso.

##### **7.2**

#### **CONTRATOS HONORARIOS 2º SEMESTRE 2013 - DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde propone, de acuerdo al análisis efectuado en Reunión de Trabajo, autorizar Contratos a Honorarios para el Segundo Semestre 2013, con cargo a Programas 2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°233/13:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega de los siguientes Contratos a Honorarios del Departamento de Salud Municipal, para el Segundo Semestre 2013 con cargo a Programas 2013:

**HONORARIOS PROGRAMAS**

PROGRAMA CHILE CRECE						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	Semestral
ESCUDEIRO HICHINS MARIA	9.293947-2	48	\$ 4.825	\$ 231.600	6	\$ 1.389.600
PATIÑO ZAMORA ESTEFANIA	16755508-K	68	\$ 5.055	\$ 343.740	6	\$ 2.062.440
						\$ 3.452.040

PROGRAMA SAPU san pedro						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	Semestral
CEDEÑO CHILAN JOHNNY L a S	14711832-5	85	\$ 12.000	\$ 1.020.000	6	\$ 6.120.000
CEDEÑO CHILAN JOHNNY Fest.	14711832-5	22	\$ 16.000	\$ 352.000	6	\$ 2.112.000
CEDEÑO CHILAN JOHNNY Fest.Esp.	14711832-5	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4 días	\$ 320.000
REINOSO MARURI MARIO L a S	14705015-1	26	\$ 12.000	\$ 312.000	6	\$ 1.872.000
REINOSO MARURI MARIO Fest.	14705015-1	40	\$ 16.000	\$ 640.000	6	\$ 3.840.000
REINOSO MARURI MARIO Fest. Esp.	14705015-1	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4 días	\$ 320.000
ORTIZ LIZANA XIMENA L a S	15063005-3	24	\$ 12.000	\$ 288.000	6	\$ 1.728.000
ORTIZ LIZANA XIMENA Fest.	15063005-3	13	\$ 16.000	\$ 208.000	6	\$ 1.248.000
ORTIZ LIZANA XIMENA Fest. Esp.	15063005-3	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4 días	\$ 320.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO L a S		32	\$ 12.000	\$ 384.000	6	\$ 2.304.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO Fest.		22	\$ 16.000	\$ 352.000	6	\$ 2.112.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO Fest. Esp.		16	\$ 20.000	\$ 320.000	4 días	\$ 320.000
						\$ 22.616.000

PROGRAMA SAPU Dr Concha						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	Semestral
CEDEÑO CHILAN JOHNNY L a S	14711832-5	37	\$ 12.000	\$ 444.000	6	\$ 2.664.000
CEDEÑO CHILAN JOHNNY Fest.	14711832-5	16	\$ 16.000	\$ 256.000	6	\$ 1.536.000
CEDEÑO CHILAN JOHNNY Fest. Esp.	14711832-5	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4	\$ 320.000
REINOSO MARURI MARIO L a S	14705015-1	104	\$ 12.000	\$ 1.248.000	6	\$ 7.488.000
REINOSO MARURI MARIO Fest.	14705015-1	28	\$ 16.000	\$ 448.000	6	\$ 2.688.000
REINOSO MARURI MARIO Fest. Esp.	14705015-1	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4	\$ 320.000
ORTIZ LIZANA XIMENA L a S	15063005-3	32	\$ 12.000	\$ 384.000	6	\$ 2.304.000

ORTIZ LIZANA XIMENA Fest.	15063005-3	22	\$ 16.000	\$ 352.000	6	\$ 2.112.000
ORTIZ LIZANA XIMENA Fest. Esp.	15063005-3	16	\$ 20.000	\$ 320.000	4	\$ 320.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO L a S		8	\$ 12.000	\$ 96.000	6	\$ 576.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO Fest.		22	\$ 16.000	\$ 352.000	6	\$ 2.112.000
REYES DELGADILLO FRANCISCO Fest. Esp.		16	\$ 20.000	\$ 320.000	4	\$ 320.000
						\$ 22.760.000

IMAGENOLOGIA						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	semestral
NEVAREZ MANCERO JOSE	14719187-1	160	\$ 7.000	\$ 1.120.000	6	\$ 6.720.000

PROGRAMA SENDA-MINSAL						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	semestral
BASTIAS CASTILLO EDUARDO	6.337.288-9	8	\$ 21.000	\$ 168.000	6	\$ 1.008.000

PROGRAMA FONIS						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	semestral
BASAEZ CHACANA EVELYN	13.764.815-6		mensual	\$ 63.333	6	\$ 379.998
SABANCO FRANULIC VEZNA	10.983.330-4		mensual	\$ 133.333	6	\$ 799.998
LOPEZ DE ARECHAGA SOTO FELIPE	16.143.078-1		mensual	\$ 66.666	6	\$ 399.998
CARREÑO FERNANDEZ	14.476.622-9		mensual	\$ 83.333	6	\$ 499.998
ADMINISTRATIVO VACANTE			mensual	\$ 83.333	6	\$ 499.998
						\$ 2.579.988

PROGRAMA VIDA SANA						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	semestral
GUERRA BENITEZ RICARDO	15683080-1	36	\$ 5.055	\$ 181.980	6	\$ 1.091.880
GUERRA BENITEZ RICARDO	15683080-1	12	\$ 5.055	\$ 60.660	6	\$ 363.960
						\$ 1.455.840

CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACION ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	MENSUAL	MESES	semestral
GONZALEZ TAMARA		176	\$ 5.114	\$ 900.064	6	\$ 5.400.384

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL:						
Especialidades						
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HR	Cantidad	1° Semestre	
ROJANO GARABITO JULIO	14220782-1	PROT. ACRILICAS	\$ 28.000	150	\$ 3.900.000	
Hombre y Mujer de Escasos Recursos Y						
ROJANO GARABITO JULIO	14220782-1	PROT. ACRILICAS	\$ 28.000	350	\$ 9.100.000	
					\$ 13.000.000	

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL (RESOLUCION DE ESPECIALIDAD ONDODONCIA)						
NOMBRE	RUT	ENDODONCIA	VALOR HR	Cantidad		
ROJAS MUÑOZ MARITZA		A	\$ 42.000	41	\$ 1.722.000	
AGUILAR CABALLERO ANA MARIA	8239759-0		\$ 2.500	40 hrs. Mens.	\$ 600.000	

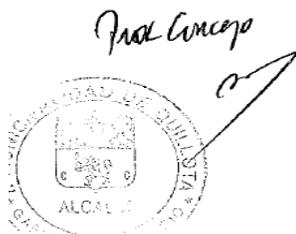
\$ 2.322.000

TOTAL \$ 81.314.252

**7.3 ADJUDICACIÓN REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N° 300 /

ANT.: D.A N° 3244 de 14/06/13 que Aprueba Expediente Técnico y autoriza el Llamado a Licitación para la ejecución del proyecto denominado "Reposición cierre perimetral Liceo Agrícola, Comuna de Quillota"

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 04 JUL. 2013

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto denominado "Reposición cierre perimetral Liceo Agrícola Comuna de Quillota", licitada a través del Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-25-LP13, y financiada por el Convenio de Recursos del Ministerio de educación Plan Reparaciones Menores 5 e Inversión Municipal, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. CALENDARIZACION**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1  
 CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	14/06/2013
Visita de terreno	18/06/2013
Inicio Preguntas	14/06/2013
Final Preguntas	19/06/2013
Publicación Respuestas	21/06/2013
Entrega Antecedentes Físicos	27/06/2013

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre Electrónico	27/06/2013
Apertura Electrónica	28/06/2013

**2. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:**

A la Visita a terreno de carácter obligatorio, fijada para el día 18 de Junio de 2013, asistiendo las siguientes empresas:  
Participantes:

- ✓ Sr. Álvaro López Galleguillos. RUT 13.998.771-3.
- ✓ Srs. Ingeniería en Desarrollo Constructivos S.A. RUT 76.164.474-2.
- ✓ Srs. INTELCOM Ltda. RUT 78.384.170-3.
- ✓ Sr. César Gonzalez Tapia. RUT 12.402.332-7.
- ✓ Sr. Miguel Angel Lazcano Moreno. RUT 15.682.824-6.
- ✓ Sr. Marcos Ilufi Ampuero. RUT 7.764.651-5.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

**3. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

En la fase Consultas y Aclaraciones, se recibieron 7 consultas de carácter administrativo y técnico, las que se respondieron a cabalidad en su totalidad. Por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

**4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMA FÍSICA**

La presentación de documentos en forma física (Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta), se realizó el día 27 de Junio de 2013, en horario y lugar establecido en Bases de Licitación.

Se adjunta Acta de "Recepción Documentos Administrativos Y Propuesta Técnica".

**5. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", "anexos técnicos" y "anexo económico", se recibieron 5 ofertas a través del Portal, procediéndose a aceptar dichas ofertas, en consideración a que dan cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2  
 ANTECEDENTES OFERTA ELECTRÓNICA

N°	CONTENIDO	C Gonzalez	A Lopez	M Ilufi	Intelcom	Indecsa
a	Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Formulario N° 2. "Declaración Jurada Simple".	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Curriculum del Proponente. Formulario N4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e	Tres últimas declaraciones efectuadas en el Formulario N° 29 del Servicio de Impuestos Internos y Formulario N° 22	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f	Certificado antecedentes Comerciales extendidos por DICOM o Cámara de Comercio.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Certificado antecedentes laborales extendido por La Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
h	Formulario N° 3. "Identificación Jefe Técnico de Proyecto".	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

N°	CONTENIDO	C Gonzalez	A Lopez	M Ilufi	Intelcom	Indecsa
i	Certificado de Inscripción Registro de Contratistas Municipalidad de Quillota Obras Menores o MINVU A2 4ta. Categoría o superior.	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
j	Equipo de trabajo y Mano de Obra	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
k	Presupuesto detallado de construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
l	Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
m	Oferta Económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
n	Flujo de Caja Mensual	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
o	Carta GANTT	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
p	Copia de las Aclaraciones si las hubiera	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La Comisión Evaluadora de Licitación acepta los antecedentes de los siguientes los participantes sin observaciones: Sr. Álvaro López Galleguillos, Srs. Ingeniería en Desarrollo Constructivos S.A. Sr. César Gonzalez Tapia. Sr. Miguel Angel Lazcano Moreno y Sr. Marcos Ilufi Ampuero.

El Participante Srs. INTELCOM Ltda., no presenta certificado de la Inscripción Vigente en el Registro de Contratista, no cumpliendo con lo establecido en el punto N° 2 de las Bases Administrativas Especiales, "Requisitos para presentarse a la Propuesta".

Por lo anterior es declarado Fuera de Bases de Licitación por lo que su oferta no será analizada.

**6. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL**

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes, se identifican en el cuadro N° 3.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 3  
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA  
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)	MONTO TOTAL IVA INLUIDO (\$)
Cesar Gonzalez	33.795.494.-	40.216.638
Álvaro Lopez	33.782.925.-	40.201.681
Marcos Ilufi	34.225.679.-	40.728.558
Indecsa Ltda	29.418.165.-	35.007.616

El presupuesto oficial es \$ 40.801.633 IVA incluido, todas las ofertas económicas recibidas son menores a dicho presupuesto, como también cumplen con la indicación de no ser inferiores al 85% del presupuesto oficial. Por lo que se aceptan en su totalidad.

7. EVALUACIÓN OFERTAS

7.1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA (20%)

El análisis de la Oferta Técnica de los Proponentes, se realiza según lo establecido en el punto N° 16 letra a) de las Bases Administrativas Especiales, cuyos resultados se resumen a continuación:

CUADRO N° 4  
EVALUACION OFERTA ECONOMICA (20%)

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	8,704	1,74
Álvaro Lopez	8,707	1,74
Marcos Ilufi	8,509	1,71
Indecsa Ltda	10	2,0

7.2. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (40%)

El análisis de la Oferta Técnica de los Proponentes, se realiza según lo establecido en el punto N° 16 letra b) de las Bases Administrativas Especiales, cuyos resultados se resumen a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 5  
CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO CAJA (15%)

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	10	1,5
Álvaro Lopez	10	1,5
Marcos Ilufi	10	1,5
Indecsa Ltda	10	1,5

CUADRO N° 6  
CONCORDANCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA (30%)

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	10	3,0
Álvaro Lopez	10	3,0
Marcos Ilufi	10	3,0
Indecsa Ltda	10	3,0

CUADRO N° 7  
PRESUPUESTO POR PARTIDA Y COHERENCIA CON EL MONTO OFERTADO (30%)

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	*1	0,3
Álvaro Lopez	10	3,0
Marcos Ilufi	10	3,0
Indecsa Ltda	10	3,0

\*No coincide el monto ofertado con IVA con el Presupuesto por Partida.

CUADRO N° 8  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (25%)

EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	10	2,5
Álvaro Lopez	10	2,5
Marcos Ilufi	10	2,5
Indecsa Ltda	*1	0,25

\*En su análisis de precios unitarios no incluye cerraduras portones.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**CUADRO N° 9**  
**RESUMEN OFERTA TÉCNICA (40%)**

EMPRESA	Carta Gantt/Flujo de Caja	Plazo Ofertado/Ruta Critica	Presupuesto por Partida/Coherencia Monto	Análisis Precios Unitarios	Pje.	Pje. Ponderado
Cesar Gonzalez	1,5	3,0	0,3	2,5	7,3	2,92
Alvaro Lopez	1,5	3,0	3,0	2,5	10	4,0
Marcos Ilufi	1,5	3,0	3,0	2,5	10	4,0
Indecsa Ltda	1,5	3,0	3,0	0,25	7,75	3,1

**7.3. EVALUACION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (30%)**

El análisis de la Oferta Técnica de los Proponentes, se realiza según lo establecido en el punto N° 16 letra c) de las Bases Administrativas Especiales, cuyos resultados se resumen a continuación:

**CUADRO N° 10**  
**Experiencia últimos 5 años de la Empresa (60%)**

EMPRESA	EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	Presenta 13 obras	7	4,2
Alvaro Lopez	Presenta 31 obras	10	6,0
Marcos Ilufi	Presenta 9 obras	7	4,2
Indecsa Ltda	Presenta 11 obras	7	4,2

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**CUADRO N° 11**  
**Profesión y CV Jefe de Obras (40%)**

EMPRESA		PJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	Presenta un profesional un profesional Ingeniero Constructor con 6 años de Experiencia. Centrada en Inspección Técnica de obras civiles. No presenta experiencia en ejecución de obras.	0	0
Álvaro Lopez	Presenta un profesional Ingeniero Constructor con 7 años de Experiencia, preferentemente en obras civiles asociadas a la materia de encargo.	10	4,0
Marcos Ilufi	Presenta un Técnico en Construcción con 21 de experiencia. Experiencia de 9 años como jefe de obras afines a la materia de encargo.	10	4,0
Indecsa Ltda	Presenta un Constructor Civil con 15 años de experiencia. Esta centra preferentemente como administrador de contratos, inspector técnico de obras y contratistas de obras en AP.	7	2,8

**CUADRO N° 12**  
**RESUMEN PUNTAJE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (30%)**

EMPRESA	Experiencia Empresa	Profesión y Experiencia Jefe de Obras	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cesar Gonzalez	4,2	0	4,2	1,26
Álvaro Lopez	6,0	4,0	9,0	2,7
Marcos Ilufi	4,2	4,0	8,2	2,46
Indecsa Ltda	4,2	2,8	7,0	2,1

**7.4. EVALUACION PLAZO (10%)**

El análisis del Plazo de los Proponentes, se realiza según lo establecido en el punto N° 16 letra d) de las Bases Administrativas Especiales, cuyos resultados se resumen a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 13  
Plazo días corridos (10%)

EMPRESA	DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cesar Gonzalez	41	10	1,0
Álvaro Lopez	41	10	1,0
Marcos Ilufi	45	9,11	0,91
Indecsa Ltda	43	9,53	0,95

7.5 PUNTAJE FINAL:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de las ofertas económicas ponderadas y de las ofertas técnicas ponderadas cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14  
PUNTAJES RESUMEN OFERTAS

EMPRESA	Oferta Económica	Oferta Técnica	Documentos Administrativos	Plazo	PUNTAJE FINAL
Cesar Gonzalez	1,74	2,92	1,26	1,0	6,92
Álvaro Lopez	1,74	4,0	2,7	1,0	9,44
Marcos Ilufi	1,71	4,0	2,46	0,91	9,08
Indecsa Ltda	2,0	3,1	2,1	0,95	8,15

8. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que de las 4 ofertas evaluadas, solo 3 proponentes cumplen con los requisitos para ser elegibles, siendo son los siguientes, según orden descendente de la proposición de adjudicación:

1er. Lugar: Sr. Álvaro López Galleguillos. RUT 13.998.771-3.  
Monto: \$ 40.201.681 IVA incluido.  
Plazo: 41 días corridos.  
Puntaje: 9,44 de 10 puntos.

2° Lugar: Sr. Marcos Ilufi Ampuero. RUT 7.764.651-5.  
Monto: \$ 40.728. 558  
Plazo: 45 días corridos.  
Puntaje: 9,08 de 10 puntos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3er. Lugar: Srs. Ingeniería en Desarrollo Constructivos S.A.  
RUT 76.164.474-2.  
Monto: \$ 35.007.616 IVA incluido.  
Plazo: 43 días corridos.  
Puntaje: 8,15

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudicar al Proponente:

**Sr. Álvaro López Galleguillos.**

RUT 13.998.771-3.

Domiciliado en calle Alvarez N°132. Dpto. 135, Viña del Mar.

Monto de \$ 40.201.681 IVA incluido.

Plazo de 41 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Es todo cuanto podemos informar.

  
  
Fabiana Lazo Flores  
Técnico en Construcción  
Coordinadora Infraestructura  
Red Q

  
  
Angela Osorio Arellano  
Constructor Civil  
Profesional Dirección de Obras  
Municipales

  
  
Ximena Valdivieso Arza  
Geógrafo  
Profesional Secretaria Comunal de Planificación

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al Proponente identificado como Álvaro López Galleguillos.

Concejales Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejales María Baeza Hermsilla aprueba la moción.  
Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°234/13:** Por unanimidad se aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado **“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-25-LP13, financiado por el Convenio de Recursos del Ministerio de Educación Plan Reparaciones Menores 5 e Inversión Municipal, al Proponente identificado como **ÁLVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS**, Rut 13.998.771-3, con domicilio en Calle Álvarez N° 132, Depto. N° 135, Viña del Mar, por un monto total de \$40.201.681.- IVA incluido, con plazo de 41 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

**7.4**

**ACUERDO N°235/13: Por Unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal 2013, trasladando la Sesión del lunes 15 de Julio de 2013 para el lunes 22 de Julio de 2013.**

**7.5**

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff.:

1.- El jueves 11 de Julio de 2013 a las 12:00 horas se realizará una Ceremonia de Certificación Ambiental Municipal que se realizará en el Salón Urbano de la municipalidad de Quillota.

2.- Informa que en la página web de la Superintendencia de Casinos de Juegos se publicó, en Junio de 2013, el Instructivo denominado "**Catálogo de Juegos que Podrán Desarrollarse en los Casinos de Juego**". Con este instrumento se podrá fiscalizar mejor a los locales comerciales con Máquinas Tragamonedas.

Sr. Alcalde agradece la información. Impartirá instrucciones a la Oficina de Inspecciones para que planifique fiscalizaciones.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita que se difunda esta información para que los interesados adopten las medidas pertinentes.

**7.6**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

1.- Da lectura a Dictamen de Contraloría referido a situación de Ex Docentes que habrían sido perjudicados por falta de información de la Oficina de Personal del Daem, que derivó en no haber sido beneficiados con Bono Post Laboral. Se solicita instrucción de Sumario Administrativo para establecer responsabilidades de funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, para que el Estado proceda al pago correspondiente. Solicita se informe de resultado del trámite.

Sr. Alcalde informa que el Municipio adoptó las medidas pertinentes, y el Sumario Administrativo está en curso.

2.- Informa que entregó antecedentes a la Administradora Municipal(s) para que se investigue hechos ocurridos en la Escuela República Argentina.

**7.7**

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Solicita información sobre dificultades que han retrasado la instalación de máquinas de ejercicios en las Poblaciones.

Secretaría Comunal de Planificación, Ingeniero en Minas Mariela Opazo Muñoz explica que los vecinos han solicitado cambios de ubicación de las máquinas, y para acceder a ello se requiere autorización del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde solicita que los vecinos firmen acta de aceptación de ubicación de infraestructura al postular, para que no cambien de opinión posteriormente, porque ahora se necesita la autorización del Gobierno Regional, y se retrasa la ejecución del proyecto.

2.- Informa visita al Cementerio Municipal y destaca el cambio positivo en el Aseo y Mantención del Recinto. Tomó conocimiento de la excelente gestión que está realizando la nueva Administradora del Cementerio Municipal, Sra. Andrea Orellana Jofré, quien se ha ocupado también, de mejorar el equipamiento para el trabajo de sus funcionarios. Felicita a la Administradora del Cementerio Municipal y hace un reconocimiento público de su gestión.

3 Solicita visita del Alcalde y el Concejo Municipal a Villa El Crisol, para resolver aprensiones de los vecinos ante riesgos de inundaciones producto de las obras en ejecución.

Sr. Alcalde solicitará a Director de Obras Municipales que prepare esta reunión.

**7.8**

**HOMENAJE A SACERDOTE KEPA BILBAO LACA**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo y Concejal Ramón Balbontín Leiva proponen que se ratifique el Acuerdo adoptado hace algunos años por el Concejo Municipal, rindiendo Homenaje Público al Padre Kepa Bilbao Laca, quien fue Párroco de la Iglesia San Martín de Tours de Quillota desde el año 1990 hasta el año 2002, y realizó un gran aporte al Desarrollo Espiritual de la Comunidad. Durante su permanencia en Quillota restauró la Capilla de Boco Norte, la Capilla del Bajío, la Capilla ubicada en la Población Los Lúcumos y la Capilla de La Palma, con especial cariño, preocupándose personalmente de viajar hasta la Localidad de Canela Baja, para traer hasta Quillota los Maestros Adoberos necesarios para ejecutar las obras. Poco antes de partir a continuar su apostolado en Viña del Mar, fundó en Quillota el Hogar de Ancianos San José, atendido por la Congregación Hermanos Siervos de Jesús de la Caridad.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales deciden hacer un Reconocimiento Público al Padre Kepa Bilbao Laca, durante la Misa y Ceremonia de Homenaje que se le rendirá el 16 de Julio de 2013 a las 17:30 horas en la Parroquia San Martín de Tours de Quillota.

**ACUERDO Nº 236/13: Por unanimidad se aprueba rendir Homenaje Público al Sacerdote Kepa Bilbao Laca, por su gran aporte al Desarrollo Espiritual y Solidario en Quillota.**

#### **7.9**

#### **EVALUACIÓN DE APLICACIÓN – LEY DE TRANSPARENCIA.**

Sr. Alcalde informa que en la última evaluación de aplicación de la Ley de Transparencia a nivel nacional, la Municipalidad de Quillota logró un 95,52% de cumplimiento, mejorando notablemente desde la evaluación del año 2012, en que alcanzó sólo un 23%. Ha sido fundamental en este proceso la creación de una Unidad de Transparencia que está a cargo del funcionario Juan Francisco Rivera Durán, e integrada por los funcionarios Tomás Donoso Pérez y Wilma Sánchez Maya.

**ACUERDO Nº 237/13: Por unanimidad se aprueba enviar felicitaciones a los Funcionarios Municipales Juan Francisco Rivera Durán, Tomás Donoso Pérez y Wilma Sánchez Maya, por el excelente trabajo realizado por la Oficina de Transparencia, para mejorar el cumplimiento de aplicación de la Ley de Transparencia de la Municipalidad de Quillota, que en la evaluación nacional de cumplimiento 2013, ha calificado con un 95.52%.**

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 18:55 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE**